

Indice

GENERAL

¿Qué es y qué hace específicamente Arba?	7
¿Cómo ha evolucionado la recaudación provincial entre el 2007 y el 2012?	
¿Cómo se compone la recaudación tributaria de la Provincia? Ejemplo del año 2012	9
¿Qué impuestos cobra Arba?	10
¿Cuáles son los medios de pago mediante los que se pueden pagar impuestos provinciales?	
¿Qué tipo de controles de fiscalización realiza Arba?	
¿Qué tecnología utiliza la Agencia de Recaudación para sus operativos de fiscalización?	.20
¿Con qué otros organismos trabaja Arba?	. 23
¿Qué fuentes de información utiliza Arba para optimizar el proceso de recaudación?	.26
¿Cuáles son los listados de morosos que se encuentran publicados en la página web de Arba?	.28
¿Qué hace Arba con la mercadería decomisada?	.30
	¿Cómo se compone la recaudación tributaria de la Provincia? Ejemplo del año 2012. ¿Qué impuestos cobra Arba?

IMPUESTOS

A modo de introducción	34
İnmobiliario	
• ¿Cómo se calcula el Impuesto Inmobiliario?	38
¿Qué sectores se encuentran exentos del pago del Impuesto Inmobiliario?	40
¿Cómo se pueden declarar las mejoras catastrales?	
A los Automotores	
¿Cómo se calcula el Impuesto a los Automotores?	44
· ¿Qué sectores se encuentran exentos del pago del Impuesto a los Automotores?	
¿Cuándo Arba puede retener un vehículo?	
İngresos Brutos	
¿Cómo se calcula el Impuesto sobre los Ingresos Brutos?	50
¿Qué sectores se encuentran exentos del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos?	51
· ¿Qué es Arbanet?	53
¿Cuál es el papel que cumplen los Agentes de Retención y Percepción?	
Otros impuestos	
Transmisión Gratuita de Bienes	56
Sellos	

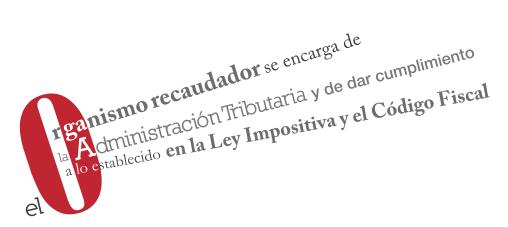
*Definiciones, tablas y cifras basadas en la Ley Impositiva 2013 y el Código Fiscal.



ra organismo recaudador se encarga de la Administración tributaria y de dar camplimiento a lo establecido en la Ley Impositiva y el Códico Fiscal

gencia de Recaudación promueve la entrega de mercadería a instituciones sociales, ONG, comedores, clubes de barrio y escuelas.





¿Qué es y qué hace específicamente Arba?

Arba fue creada el 4 de diciembre de 2007. Surgió de la fusión de la Subsecretaría de Ingresos Públicos y las direcciones provinciales de Rentas, Catastro, Defensa del Contribuyente, Servicios Informativos y Auditoría e Investigación Forense, entre otros.

El organismo recaudador se encarga de la administración tributaria y de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Impositiva y el Código Fiscal.

La Política Tributaria está a cargo del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, que elabora los proyectos de Ley Impositiva anual, el estudio y desarrollo de propuestas de modificación al Código Fiscal, y la producción del cálculo de recursos en el proceso de formulación del Presupuesto Provincial.



¿Cómo ha evolucionado la recaudación provincial entre el 2007 y el 2012?



¿Cómo se compone la recaudación tributaria de la Provincia? Ejemplo del año 2012

En la Web de Arba pueden consultarse las propiedades



¿Qué impuestos cobra Arba?

Inmobiliario

utos

es

- A los Automotores
- A las Embarcaciones Deportivas
- Sobre los Ingresos Brutos

Contrad do atomajón

Detalle de los principales impuestos provinciales

Impuesto Inmobiliario: se cobra sobre las propiedades urbanas y rurales. Dentro de las partidas urbanas se diferencia entre las edificadas y las baldías.

Durante el 2013, el Impuesto Inmobiliario Urbano Edificado se divide en 5 cuotas (febrero, junio, agosto, octubre y diciembre); el Urbano Baldío en 4 (abril, junio,

payar hasta en 3 cuotas (marzo, julio y noviembre).

Fimpuesto Inmobiliario Complementario se cobra sólo a los propietarios que posean el 100% de 2 o más propiedades y se puede abonar en um dependiendo el volta.

Transmisión gratuira de bienes incomplementario se cobra sólo a los propiedades y se puede abonar en um dependiendo el volta.

Impuesto a los Automotores: los propietarios de vehículos radicados en la Provincia y los que no hayan efectuado la transferencia de dominio ante el Registro Nacional pagarán anualmente el Impuesto. A estos efectos se considera radicado en provincia de Buenos Aires todo vehículo cuyo propietario y/o adquirente tenga el asiento principal de su residencia en el territorio provincial.

En 2013, el Impuesto a los Automotores se puede abonar en 5 cuotas (enero, mayo, julio, septiembre y noviembre).

Impuesto a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación: comprende a las embarcaciones afectadas al desarrollo de actividades deportivas o de recreación, propias o de terceros, radicadas en el territorio de la Provincia, que estén propulsadas principal o accesoriamente a motor. Se entenderá por radicadas en la Provincia, a aquellas embarcaciones







que tengan su fondeadero, amarre o guardería habitual dentro de su territorio.

En 2013, el Impuesto a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación se puede abonar en 2 cuotas (marzo y noviembre).

(*) En estos tres casos también se puede abonar de forma anual, logrando así una bonificación.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos: este impuesto grava los ingresos del comercio, la industria, la profesión, la locación de obras o servicios, y de cualquier actividad económica que se realice en territorio provincial.

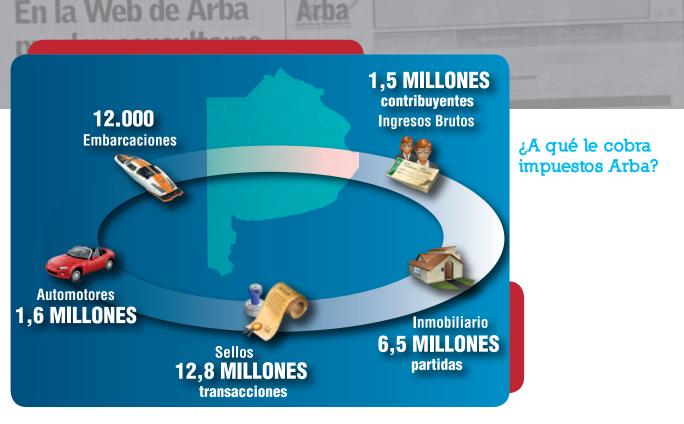
Las alícuotas varían según la actividad que corresponda. Por ejemplo la alícuota aplicable al comercio y a los profesionales es de 3,5%.

Impuesto de Sellos: se cobran actos, contratos y operaciones de carácter oneroso, formalizados en el territorio de la Provincia, en instrumentos públicos o privados suscriptos que exterioricen la voluntad de las partes. Por ejemplo están gravados con el Impuesto las liquidaciones o resúmenes periódicos de las tarjetas de crédito.

En algunos casos, los actos, contratos y operaciones de carácter oneroso concertados en instrumentos públicos o privados, fuera de la Provincia, también se encuentran sujetos al pago del Impuesto.

Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes: abarca todo aumento de riqueza obtenido a título gratuito como consecuencia de una transmisión o acto de esa naturaleza, que comprenda o afecte uno o más bienes situados en la Provincia y/o beneficie a personas físicas o jurídicas con domicilio en la misma.

En todos los casos las alícuotas crecen a medida que se incrementa la valuación fiscal del patrimonio recibido y, del mismo modo, aumentan cuanto más se aleja el grado de parentesco. En contrapartida quedarán exentos del pago del Impuesto aquellos contribuyentes que reciban una propiedad valuada en hasta \$100 mil que sea destinada a residencia única familiar.



Medios de Pagos

Débito automático

¿Cuáles son los medios de pago mediante los que se pueden pagar impuestos provinciales?

Los medios de pago existentes son:

- Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- Sucursales habilitadas de Provincia-pagos (por este medio no se puede abonar con cheque).
- Banco de la Nación Argentina (Sólo sucursales habilitadas).
 - Débito Automático.
- Pagos Electrónicos (vía telefónica a través del pago con tarjeta de crédito, internet, home banking,

En las 300 sucursales de Provincia Pagos, los contribuyentes podrán abonar sus impuestos sin contar con la factura. Sólo deberán brindar el dominio de la patente o el número de partida inmobiliaria.

ricia penal Para 1909 s. Stiva Denunciadas.

¿Cómo es el proceso de cobro de una deuda?

El proceso de cobro cuenta con los siguientes pasos:

- Notificación de la deuda por medio de una carta.
- Envío de una nueva notificación informando cuales pueden ser las consecuencias de permanecer en mora.
- Llamados telefónicos a través de un proceso automático de llamadas.
- Llamadas telefónicas personalizadas.
- Nuevas notificaciones, en las cuales se informa el inicio del juicio si se mantiene reticente a abonar lo adeudado.
- Visitas personalizadas.
- Inicio de juicios de apremio. Arba puede enviar a juicio a aquellos contribuyentes que posean una deuda mayor a \$4.500.
- Una vez iniciado los juicios de apremio se habilita a Arba a iniciar medidas cautelares, como embargos de

cuenta e inhibiciones, entre otras.

 Una vez iniciado el juicio, se vuelve a enviar una notificación ofreciendo distintos planes de pago para ponerse al día con la Provincia.

Instancia Penal. Buenos Aires es la primera provincia del país en presentarse ante la justicia penal para que se investiguen las maniobras de evasión impositiva denunciadas.

La nueva Ley Penal Tributaria, sancionada en 2011, permite ahora a los fiscos provinciales litigar en el fuero penal y, para los evasores, contempla penas de prisión.

Es importante resaltar que cada una de las acciones que se realizan en el proceso de cobro de una deuda es correlativa al paso anterior y sólo se llevará a cabo si el contribuyente hace caso omiso a los avisos que le envía la Agencia de Recaudación.

¿Cuáles son los planes de pago vigentes?

Un plan de pagos es un régimen de regularización de deudas fiscales correspondientes a tributos, intereses, multas y accesorios.

Puede ofrecer beneficios de reducción de intereses y descuentos adicionales según la modalidad del acogimiento.

Brinda la posibilidad de realizar el pago de la deuda al contado o en cuotas, iguales, mensuales y consecutivas.

Por parte del contribuyente, el plan de pago implica un reconocimiento de la deuda contraída con el fisco y un compromiso formal de pago.

Además, la Agencia cuenta con un sistema de evaluación tipo scoring que analiza en forma on line la conducta fiscal de

cada persona, lo cual permite otorgar mayores facilidades a quienes registran mejor comportamiento.

Los montos mínimos de las cuotas deben ser de:

1. Ingresos Brutos: \$240, o si el plan es de Agentes de Recaudación: \$750

Inmobiliario: \$ 120
 Automotor: \$ 120

4. Sellos: \$ 240

Para más información sobre planes de pago se puede ingresar en preguntas frecuentes de la página web de Arba

¿Qué tipo de controles de fiscalización realiza Arba?

Controles en comercios: permiten verificar la situación fiscal de los contribuyentes. Estos operativos suelen generar intimaciones, labrado de actas de infracción, altas de oficio y clausuras de establecimientos. En estos operativos, los fiscalizadores también utilizan el Sistema Inteligente de Fiscalización que se basa en el cruce de datos online entre Arba y Afip.

Control de emisión de ticket/factura: posibilita fiscalizar la facturación de los comercios. Los inspectores labran actas de infracción cuando detectan que no se emiten comprobantes.

Notificación multiimpuesto: a partir de teléfonos inteligentes, los agentes consultan online la situación fiscal de los contribuyentes por la CUIT o la patente de los vehículos. Luego, colocan en el parabrisas de los rodados una oblea de color que notifica a la persona si tiene o no deuda, y detalla el monto y los impuestos que debe.

Fiscalizaciones a grandes empresas: Arba realiza inspecciones individualizadas sobre ciertos contribuyentes de alto interés fiscal cuando detecta indicios de irregularidades tributarias. Los controles que requieren un exhaustivo trabajo de los inspectores, incluyen un análisis intensivo sobre el movimiento contable de las empresas. Estas fiscalizaciones llevan mucho tiempo de labor y suelen arrojar resultados efectivos en el combate a la evasión.

Detección de metros cuadrados construidos no declarados: a través del uso de imágenes satelitales e inspecciones presenciales, Arba detecta construcciones y piletas no declaradas. Luego intima a los propietarios y, si estos continúan sin declararlas de forma voluntaria, incorpora de oficio esos metros detectados.

Controles de Mercaderías en Tránsito: en rutas o accesos de la Provincia, los inspectores verifican la documentación de camiones que transportan mercadería y realizan un control sobre las cargas. En caso de irregularidades, Arba puede efectuar actas de decomiso y las multas correspondientes.

Controles Integrados Locales: desde mediados de 2010, Arba implementó una modalidad de operativo de fiscalización denominada Controles Integrados Locales

FISCALIZACIÓN ARBA notificación multilmpuesto controles integrados Locales Retención de VEHÍCULOS DE ALTA GAMA

(CIL). Estos procedimientos se caracterizan por la intervención conjunta y coordinada de todas las áreas de la Agencia en una determinada localidad o zona geográfica. Durante el transcurso de los operativos se desarrollan acciones de fiscalización, tanto masiva como individualizada, y tareas de cobranza.

Los controles impositivos suelen abarcar a aquellos contribuyentes que revisten mayor interés fiscal, en tanto que la labor de cobranza incluye entrevistas o notificaciones personalizadas dirigidas a los principales deudores de la zona. En 2012, a través de los CIL la Agencia fiscalizó más de 50 localidades (las de mayor interés fiscal) y recuperó \$250 millones en impuestos adeudados. Estos Controles Integrados Locales se complementan con el resto de las fiscalizaciones y operativos que Arba realiza durante todo el año.

Operativos especiales: son controles que se realizan en determinadas épocas del año o responden a fechas especiales: Operativo de verano, Semana Santa, Vacaciones de invierno, Día del Padre, Día de la Madre, etc.

Retención de vehículos de alta gama: luego de un trabajo previo en el que se comprueban los datos de cada uno de los vehículos de alto valor, agentes de Arba se ponen en contacto con el propietario del rodado para notificarle la deuda y retenerle el automotor hasta que el contribuyente regularice su situación fiscal con la Provincia.

antroles Impositivos successivas que revisten a aquellos contribuyentes que revisten mayor interés fiscal

¿Qué tecnología utiliza la Agencia de Recaudación para sus operativos de fiscalización?

Sistema İnteligente de Fiscalización

Arba cuenta con una herramienta tecnológica que, por su nivel de eficacia y operatividad, permite fortalecer los controles fiscales que se realizan para combatir la evasión en Ingresos Brutos.

El Sistema Inteligente de Fiscalización se basa en el cruce de datos entre Arba y Afip, y posibilita detectar de forma on line las inconsistencias que pudiesen existir en las declaraciones juradas presentadas por los contribuyentes.

Los fiscalizadores utilizan un dispositivo inalámbrico

en el que introducen la CUIT del contribuyente que están controlando y, de forma automática, el sistema analiza si surgen diferencias entre lo que el comerciante declaró en concepto de IVA a la Afip y lo que informó sobre Ingresos Brutos a Arba.

Instrumentos on line en los operativos de calle

Cada uno de los agentes que realiza operativos en la calle cuenta con elementos de comunicación que permiten la conexión permanente con la base de datos de Arba. De esta forma, a partir de la CUIT, partida inmobiliaria o dominio de vehículo de un contribuyente, los inspectores pueden determinar la situación fiscal de personas y empresas, y notificarlos de inmediato en caso de deuda.

Uso de imágenes satelitales

A partir de un acuerdo con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), la Agencia de Recaudación accede a imágenes de altísima calidad que brindan 15 satélites en órbita. Esa información permite múltiples utilidades, entre ellas conocer con exactitud cualquier novedad o modificación que surja en las partidas inmobiliarias de la provincia de Buenos Aires.

Las imágenes satelitales permiten detectar construcciones, piscinas y remodelaciones en inmuebles que no son declaradas por los propietarios. También posibilitan realizar estimaciones de rendimiento agrícola y controlar diferentes actividades económicas, como la ganadera intensiva (feedlots), entre otras.

Además, con las imágenes Arba trabaja en la detección de cultivos no declarados y en la estimación de la salinidad de los suelos, para mejorar el cálculo de la valuación de la tierra rural.

En 2011, la Agencia incorporó las "Imágenes Satelitales Estéreo", que permiten ver edificaciones y detalles de las partidas en 3 dimensiones.

Cartografía digital

Arba cuenta con un sistema informatizado que reúne, en forma digital, los datos catastrales de toda la provincia de Buenos Aires. El mapa virtual detalla cada kilómetro cuadrado de la superficie bonaerense y brinda datos pormenorizados sobre las 6,5 millones de partidas inmobiliarias existentes.

Esta herramienta tecnológica admite la carga de múltiples capas de información, lo cual permite utilizarla en conjunto con imágenes satelitales y otros complementos, como el que aporta Google Maps. De esta forma quien accede a la cartografía digital puede visualizar en el mapa las características específicas de una edificación, barrio, country, etc.

El sistema permite optimizar fiscalizaciones y combatir la evasión. Sin embargo, y teniendo en cuenta de que se trata de una herramienta que excede el campo catastral, Arba ha compartido el mapa digital con otros organismos que le dieron utilidad en diversas áreas de la gestión pública.



¿Con qué otros organismos trabaja Arba?

MUNICIPIOS: Arba generó lazos formales con 111 de los 135 municipios de la Provincia. Por este trabajo articulado fue posible desarrollar capacitación para agentes municipales, intercambiar información de interés fiscal (obras, habilitaciones, partidas urbanas y rurales, códigos de planeamiento, etc.) y compartir el acceso a la cartografía digital de la Provincia, entre otras utilidades.

AFIP: coordinación, intercambio de datos. **CONAE** (Comisión Nacional de Actividades Espaciales): Provisión de imágenes satelitales y capacitación tecnológica.

Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires: regularización dominial.

Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires: regularización catastral de villas y asentamientos.

Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires: intercambio de datos y programa de acciones vinculadas a la operatoria tributaria y judicial

Abuelas de Plaza de Mayo: difusión, a través de las boletas impositivas que emite Arba, del lema de Abuelas sobre la búsqueda de la identidad.

Registro de la Propiedad Automotor: Intercambio de información.

¿De qué forma llega Arba a los contribuyentes?

Centros de atención

La Agencia de Recaudación cuenta con 179 Centros de Servicios Locales propios distribuidos en el territorio bonaerense, que permiten a los contribuyentes resolver todo tipo de trámite impositivo en cualquier municipio de la Provincia

Arba Cerca

A través de este programa, que busca sumar canales alternativos de atención donde puedan realizarse trámites impositivos, Arba adhiere a entidades, sean gubernamentales o no, asociaciones sin fines de lucro y centros comunales para que incorporen en sus locales servicios destinados al contribuyente.

Terminales inalámbricas de pago

En los operativos que se realizan en el territorio provincial, Arba dispone de terminales inalámbricas para facilitar el pago con tarjetas de débito desde cualquier lugar y en todo momento.

Call Center

Desde el 0800-321-ARBA, además de solicitar asesoramiento personalizado sobre temas tributarios, los contribuyentes pueden pagar telefónicamente cualquier impuesto de la Provincia, usando su tarjeta de crédito. El call center también posibilita a la Agencia realizar campañas de cobranza judicial y prejudicial, a través de llamadas salientes dirigidas a deudores.

Web

Web

La página web de Arba (www.arba.gov.ar) es también una herramienta donde los contribuyentes con acceso a internet pueden resolver numerosos trámites.

Dentro de la web, los contribuyentes tienen la posibilidad de ingresar a una aplicación digital de "Autogestión", que les permite descargar la boleta, suscribir planes de pago, cambiar de domicilio postal, gestionar exenciones, presentar declaraciones juradas, conocer los vencimientos impositivos y medios de pago, y plantear consultas y reclamos, entre otros servicios.

Entre otras utilidades, la página posibilita que los contribuyentes puedan declarar las construcciones, ampliaciones y mejoras realizadas en su propiedad.

Chat

El servicio de chat es una de las principales herramientas de atención que Arba ofrece por internet. Se trata de una alternativa práctica que permite a los contribuyentes realizar consultas referidas a todos los impuestos que recauda la Provincia.

SURyC

El Sistema Único de Reclamos y Consultas brinda un rápido tratamiento a todos los requerimientos que los contribuyentes hacen llegar a Arba, a través de los distintos canales de comunicación.

El SURyC recibe cerca de 60 mil consultas y reclamos anuales, y hasta ahora brindó respuesta favorable en el 99,9% de los casos.

de remate judicial aen recaudación. urante u elta, Arb a mitad

¿Qué fuentes de información utiliza Arba para optimizar

el proceso de recaudación?

Arba utiliza información de organismos y entes estatales y privados, incluidos bancos, bolsas y mercados que tienen la obligación de suministrarle a la Agencia toda información que permita facilitar la

La nómina de agentes de información está conformada, entre otros, por:

- Cajas previsionales.
- Colegios y consejos profesionales.
- Compañías de seguros.
 - Control fiscal agropecuario.
 - Corralones.
 - Empresas constructoras.
- Empresas de T.V por cable y señal satelital.
- Empresas de servicios.
 - Entidades bancarias.
 - Líneas aéreas.
 - Mercados frutihortícolas.
 - Redes de compra.
 - Transacciones electrónicas.

26



¿Cuáles son los listados de morosos que se encuentran publicados en la página web de Arba?

En su página web, la Agencia de Recaudación publica desde principios de 2010 listas de contribuyentes que poseen alguna mora con la Provincia.

Al día de hoy, en **www.arba.gov.ar** se pueden encontrar cinco listas de deudores.

Automotores en condiciones de ser retenidos: son vehículos que por la deuda impositiva que registran son pasibles de ser retenidos. La nómina incluye la marca de los automóviles, localidad, dominio, valuación fiscal y monto de deuda. (Para conocer las causas de retención ver ¿Cuándo Arba puede retener un vehículo?)

Automotores con título ejecutivo para juicio de apremio emitido: son rodados que estuvieron en condiciones de ser retenidos por la mora con el fisco y al no mostrar voluntad para regularizar su situación con la Provincia, se los deriva a instancias judiciales de cobro.

Remates autorizados por la justicia: en este listado se encuentran los contribuyentes que poseen inmuebles sujetos a remates. El remate es una de las instancias finales que utiliza la Agencia para el recupero de la deuda y sólo se puede llevar adelante con determinación de la justicia.

Deudores multiimpuesto: en este apartado se puede visualizar el primer listado de contribuyentes que adeudan más de \$ 10.000 y asocian a su CUIT, 3 o más objetos/ impuestos.

Grandes deudores del Impuesto sobre los Ingresos Brutos: listado con la identidad de personas físicas y jurídicas que adeuden más de \$50 mil en instancia prejudicial de Ingresos Brutos.



El artículo 164 del Código Fiscal faculta a Arba a publicar periódicamente nóminas con la información de contribuyentes, tanto físicos como jurídicos, con deudas en los impuestos. A los fines de dichas publicaciones, no será de aplicación el secreto fiscal.

Si los morosos que aparecen en cada uno de los listados persisten en su condición de incumplidores, son enviados a juicio.

¿Qué hace Arba con la mercadería decomisada?

Como parte de su labor solidaria, la Agencia de Recaudación promueve la entrega de mercadería a instituciones sociales, ONG, comedores, clubes de barrio y escuelas. Esos bienes son producto de los decomisos que Arba realiza en operativos de fiscalización en rutas bonaerenses, e incluyen alimentos no perecederos, materiales para la construcción, ropa, útiles escolares, etc.

Las entidades que reciben esos bienes deben estar previamente inscriptas en la Red Social Arba, que reúne a todas las organizaciones sin fines de lucro de la Provincia interesadas en formar parte de la distribución.

Para anotarse, las ONG deben confeccionar un formulario de adhesión que se tramita en www.arba.gov.ar y, posteriormente, concurrir a un Centro de Servicio Local de la Agencia para completar la información de registro.









porcentaje aplicable Arbanet es un sistema que facilita la liquidación, pago y presentación de las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los contribuyentes

elimpuesto inmobiliario se cobra sobre las propiedades Urbanas y rurales



A modo de introducción:

Características de las partidas inmobiliarias y de los vehículos

- Las partidas inmobiliarias se dividen en: Urbano Edificado, Urbano Baldío y Rural
- Los vehículos se clasifican por las características de los rodados, como por ejemplo automóviles, rurales, ambulancias y autos fúnebres; camiones, camionetas, pick-ups y jeeps; acoplados, casillas rodantes sin propulsión propia, tráiler y similares; vehículos de transporte colectivo de pasajeros; entre otros.

Valuación Fiscal

- La Valuación Fiscal de un inmueble surge de la suma del valor de la tierra más el valor de la construcción, consideradas las particularidades y mejoras edilicias declaradas por el contribuyente.
- La Valuación Fiscal de un vehículo es aportada por el Registro de la Propiedad del Automotor.





Base İmponible

- La Base Imponible es el monto sobre el cual se cobra el Impuesto. Surge de la Valuación Fiscal multiplicada por un coeficiente fijo dispuesto en la Ley Impositiva. La cifra dispuesta en la Ley varía según el tipo de Impuesto.
- El Impuesto se conforma de un monto variable que se genera a partir de la alícuota y un monto fijo. Ambas cifras aumentan de manera proporcional al crecimiento de la Base Imponible.

Alícuotas

- La Alícuota es un porcentaje que está contemplado en la Ley Impositiva, aprobada por la Legislatura provincial.
- En la Ley, tanto para el Impuesto Inmobiliario, a los Automotores y Transmisión Gratuita de Bienes, se establece una tabla con rangos que determina la alícuota y la cuota fija a pagar por el Impuesto. *(Ver tablas).
- La alícuota se multiplicará por el excedente que surja de la diferencia entre la Base Imponible y el Piso establecido en el rango que corresponda.

Serminar of Bonz

olisaudini.





Impuesto Inmobiliario

¿Cómo se calcula el Impuesto Inmobiliario?

```
Valuación Fiscal
                  Coeficiente = Base İmponible (Bİ).
  $250.000
                      0.85
                                      $212.500.
         – Piso establecido) x Alícuota] + cuota fija
                                                             IMPUESTO ANUAL
[($212.500
                   $208.286)
                                x 0,98%] + $1.293
                                                                  $1.334
                                            + $1.293
                        $ 41
                                                                  $1.334
```

* En una vivienda urbana con una Valuación Fiscal de \$250 mil, para el período 2013.

Arba utiliza información de organismos y entes estatales y privados, incluidos bancos, bolsas y mercados y entes que tienen la obligación de suministrarle toda información que permita 38 facilitar la recaudación

urbano edificado

Base İmpo Mayor a	nible (Bİ) Menor o igual a	Cuota fija (\$)	Alícuota s/excedente límite mínimo \$
0	7.750	0	0.400
7.750	13.637	31.0	0.411
13.631	23.897	55.2	0.431
23.897	41.694	99.4	0.464
41.694	72.213	181.9	0.519
72.213	123.686	340.3	0.610
123.686	208.285	654.0	0.755
208.285	341.728	1.293,0	0.980
341.728	538.407	2.600,6	1.303
538.407	795.557	5.164,0	1.717
795.557	1.058.388	9.578,1	2.129
1.058.388	1.173.750	15.174,1	2.306
1.173.750		17.834,4	2,453

*Período 2013.

¿Qué sectores se encuentran exentos del pago del impuesto Inmobiliario? (*)

- El Estado Nacional.
- Estados provinciales y municipales.
- C.A.B.A.
- La Iglesia.
- Universidades.
- La Cruz Roja Argentina.
- Inmuebles declarados monumentos históricos.
- **Bomberos Voluntarios.**
- Salud pública y asistencia social gratuitas.
- Bibliotecas públicas y actividades culturales.
- Enseñanza e investigación científica.
- Actividades deportivas.

- Servicio especializado en la rehabilitación de personas discapacitadas.
- Inmuebles ocupados por los partidos políticos y agrupaciones municipales, debidamente reconocidos.
- Los Talleres Protegidos de Producción y Centro de Día.
- Inmuebles destinados a la protección de la flora.
- Ley de Catastro.
- Establecimientos educativos.
- Establecimientos tamberos de hasta 50 hectáreas.
- Inmuebles de baja valuación fiscal.
- Víctimas o familiares de víctimas de la última dictadura militar.

(*) Para cada caso es necesario ver el detalle del código fiscal y Ley Impositiva

¿Cómo se pueden declarar las mejoras catastrales?

Las mejoras en los inmuebles de la planta urbana se pueden declarar a través de Internet. El sistema permite realizar las Declaraciones Juradas Catastrales vía web.

Cuando un contribuyente deba declarar las novedades efectuadas en su propiedad podrá ingresar a www.arba.gov.ar y, luego de introducir su Clave de Identificación Tributaria (CIT), accederá a una plataforma de servicios que lo irá guiando, paso a paso, para completar la declaración jurada.

Terminada la incorporación de las novedades, el usuario recibirá un número de trámite que podrá utilizar para efectuar un seguimiento del mismo desde la propia web.



* Vehiculos Patentados en loikos Patentados

eno n algunos casos, utomática y en el ebe realizar un P





Automotores Automotores

¿Cómo se calcula el impuesto a los Automotores?

```
Valuación Fiscal
                x Coeficiente = Base İmponible (Bİ).
   $75.000
                                          $75.000.
         – Piso establecido) x Alícuota] + cuota fija = İMPUESTO ANUAL
[(Bİ
[( $75.000-
              $70.000)
                                                         $2.750
                          x 4,25%] + $2.538
                         $212
                                      + $2.538
                                                         $2.750
```

*Vehículos 0 Km. Para Vehículos usados el coeficiente es de 0,95.

pueden consultarse

* AUTOMOTORES

Aires publicó en su pági-

Modelos – año 2013 a 2002 inclusive**

	Base İmponib		Alícuota s/ excedente		
1	Mayor a	Menor o İgual a	Cuota fija (\$)	Limite mínimo %	
	_	10.000	-	3.00	
	10.000	20.000	300	3,40	
	20.000	35.000	640	3,57	establecida en 14 file
	35.000	50.000	1.176	3,75	
	50.000	70.000	1.738	4,00	ba.gob.ar si su p
	70.000	90.000	2.538	4,25	
	90.000	120.000	3.389	4,66	
	120.000	150.000	4.786	5,07	1 1
	150.000		6.308	5,51	ectados

**Los modelos anteriores a 2002 se encuentran municipalizados.

También difundirá información sobre deudores en situación de remate jud

Decreto-Ley N° 6.5

¿Qué sectores se encuentran exentos del pago del impuesto a los Automotores? (*)

- El Estado Nacional, provincial y las municipalidades, y sus organismos descentralizados y autárquicos.
- Los vehículos cuyos propietarios acrediten el pago del impuesto análogo en jurisdicción nacional o de otras provincias y que circulen en el territorio de la provincia de Buenos Aires.
 - Vehículos patentados en otros países.

- Los vehículos cuyo fin específico no sea el transporte de personas o cosas, aunque a veces deban circular accidentalmente por la vía pública (tractores, grúas, etc.)
- Los vehículos nuevos o usados, destinados al uso exclusivo de personas que padezcan una discapacidad tal que les dificulte la movilidad.
- Los comerciantes habitualistas (en la compraventa de vehículos) inscriptos en los términos del Decreto-Ley Nº 6.582/58 (ratificado por la Ley N° 14.467).
 - La Cruz Roja Argentina.
 - El Arzobispado y los Obispos de la Provincia
 - Los vehículos de propiedad de asociaciones gremiales de trabajadores con personería jurídica y/o gremial destinados al ejercicio de sus funciones propias.

^(*) Para cada caso es necesario ver el detalle del código fiscal y Ley Impositiva.

¿Cuándo Arba puede retener un vehículo?

Arba está facultada a retener vehículos de alto valor cuyos propietarios tengan deudas del Impuesto a los Automotores que superen el 10% de la valuación fiscal del rodado, o bien posean el 30% de las cuotas impagas. Una vez que los contribuyentes abonan su deuda (deben saldar como mínimo el 50% de la deuda y pueden pagar el resto en un periodo de tiempo determinado), los inspectores les restituyen la posesión del vehículo.

En la mayoría de los operativos donde se retuvieron vehículos, los propietarios cancelaron en el momento la mayor parte de su deuda y se pusieron al día con la Provincia.



Exemples del partir de librarios del partir de librarios del partir de librario del partir de librario del partir de librario del partir de librario del partir de librario del partir de librario del partir de librario del partir de 105 Ingresos sotura

impuesto sobre los INCITESOS Brutos

mobili patent ómo mit enc



¿Cómo se calcula el impuesto sobre los ingresos Brutos?

Base İmponible (Sólo İngresos Gravados) x Alícuota = $\frac{1}{2}$ IMPUESTO. \$100 mil x 3% = \$3.000.

Cada sector de la economía se encuentra gravado con un porcentaje particular. Por ejemplo, los comercios que facturan menos de un millón de pesos anuales se encuentran gravados con el 3%.



¿Qué sectores se encuentran exentos del pago del İmpuesto sobre los İngresos Brutos? (*)

- Actividades del Estado Nacional, y de los estados provinciales y municipales.
- C.A.B.A.
- Las Bolsas de Comercio.
- Operaciones sobre títulos, letras, bonos, obligaciones y demás papeles emitidos y que se emitan en el futuro por Nación, las provincias, C.A.B.A. y las municipalidades.
- Edición de libros, diarios, periódicos y revistas en su proceso de creación.
- Las asociaciones mutualistas constituidas de conformidad a la legislación vigente.
- Los ingresos de los socios o accionistas de cooperativas de trabajo (servicios prestados).

- Las operaciones realizadas por asociaciones, sociedades civiles y sociedades comerciales.
- Los intereses de depósitos en cajas de ahorro, cuenta corriente y plazo fijo.
- Los ingresos obtenidos por los establecimientos educacionales privados incorporados a los planes de enseñanza oficial y reconocidos como tales por las respectivas jurisdicciones.
- Los vendedores ambulantes, fotógrafos y floristas sin local propio.
- Las emisoras de radiotelefonía y de televisión, inclusive las emisoras de televisión por cable, codificadas satelitales, de circuitos cerrados, entre otras.

- Las cooperativas de trabajo, mientras realicen actividades que estén previstas en el estatuto y resulten conducentes a la realización del objeto social.
- Ingresos provenientes de las ventas efectuadas a los Consorcios o Cooperativas de Exportación.
- Las comisiones percibidas por los Consorcios o Cooperativas de Exportación.

Los vehículos nuevos o usados, destinados al uso exclusivo de personas

discapacidad tal que les dificulte la movilidad

- Los ingresos gravados de las personas discapacitadas, hasta el monto que anualmente determine la Ley Impositiva.
- Los ingresos de los Talleres Protegidos de Producción y Centro de Día.
- Las congregaciones religiosas reconocidas oficialmente.
- Los ingresos provenientes de la venta de combustible para el aprovisionamiento de buques o aeronaves destinado al transporte internacional de carga y/o pasajeros.
- Las farmacias que pertenecen a obras sociales, entidades mutuales y/o gremiales.

(*) Para cada caso es necesario ver el detalle del código fiscal y Ley Impositiva

Vericulos Patentados en lotros País

arpaner

¿Qué es Arbanet?

Arbanet es un sistema que facilita la liquidación, pago y presentación de las Declaraciones Juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a los contribuyentes cuya facturación anual no haya superado los trescientos mil pesos (\$ 300.000) anuales. Quienes estén incluidos en Arbanet quedan habilitados a pagar un "anticipo" mensual preliquidado por la Agencia, sin la necesidad de utilizar ningún aplicativo, ni generar Declaraciones Juradas mensuales.

En cambio, aquellos contribuyentes que superen los \$300 mil de facturación, deberán presentar mensualmente la Declaración Jurada correspondiente.

Además, Arba cobra el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a todos aquellos contribuyentes que sin tener domicilio fiscal en la Provincia tienen actividad económica en territorio bonaerense. En estos casos el cobro del Impuesto está contemplado en el marco del Convenio Multilateral.

QUIENES ESTÉN INCLUIDOS EN ARBANET QUEDAN HABILITADOS A PAGAR UN "ANTICIPO" MENSSAL PRELIQUIDADO POR "ANTICIPO" MENSSAL PRELIQUIDADO POR "ANTICIPO" MENSSAL PRELIQUIDA DE UTILIZAR MINGÚN

¿Cuál es el papel que cumplen los Agentes de Retención y Percepción?

Los primeros tienen como función "retener", como pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, un porcentaje del monto total que recibe un contribuyente por la venta de un bien o la prestación de un servicio. Los segundos, cada vez que venden un bien o prestan un servicio a los contribuyentes alcanzados por Ingresos Brutos, les "cobran o perciben" un importe determinado, que luego Arba aplica como pago a cuenta de ese Impuesto.

Los Agentes de Recaudación son grandes empresas que "retienen" o "perciben" tributos en nombre de Arba y, posteriormente, depositan esos montos ante el fisco bonaerense. Es decir que son responsables de deuda ajena. Los contribuyentes de Ingresos Brutos deben deducir del impuesto determinado, la totalidad de las percepciones y/o retenciones que les hayan efectuado.

Es importante aclarar que se encuentran obligados a actuar como Agentes de Recaudación las empresas que facturen un importe superior a \$ 10 millones anuales, los expendedores al público de combustibles que hubieran obtenido Ingresos Brutos superiores a \$12 millones y, sólo en ventas de propiedades, aquellos sujetos que hubieran obtenido en el año ingresos superiores a \$5 millones.



Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes

Es un Impuesto que grava el incremento patrimonial por transmisión gratuita de bienes, ya sea donación o herencia

```
(Valor Fiscal del İnmueble - Piso establecido) x Alícuota + cuota fija = İMPUESTO

($1,5 millones - $1 millón) x 5,125% + $43.281 = $68.906

$25.625 + $43.281 = $68.906
```

La alícuota varía según el parentesco de las personas involucradas. Se distinguen cuatro posibles grupos: padres, hijos y cónyuge; otros ascendientes y descendientes;

colaterales de 2º grado; colaterales de 3º y 4º grado, otros parientes y extraños.

s y tensión en



Transmisión gratuita de bienes

	Mayor a	Base İmponible (\$) menor o igual a	cuota fija (\$)	Padre, hijos y cónyuge % sobre excedente límite mínimo
La partida lagra	0	125.000	0	4.0000
	125.000	250.000	5.000	4,0750
insultar en www.arl	250.000	500.000	10.094	4,2250
ITISUITAT ELI WWW.aii	500.000	1.000.000	20.656	4,5250
	1.000.000	2.000.000	43.281	5,1250
	2.000.000	4.000.000	94.531	6,3250
os los afe	4.000.000	8.000.000	221.031	8,7250
05 105 arc	8.000.000	16.000.000	570.031	13,5250
xime del pago del la	16.000.000	en adelante	1.652.031	15,9250

*Período 2013.



Es el Impuesto que grava los actos, contratos y cualquier operación de movimientos patrimoniales entre partes, que modifiquen el estado de bienes personales. En el Artículo 51 de la Ley Impositiva se encuentran las alícuotas de cada una de las operaciones.

Por ejemplo en una compraventa de un inmueble se le aplica una alícuota de 36/1000. Por lo tanto, en una escritura por un valor de \$ 500 mil, se deberá pagar \$18 mil de Impuesto de Sellos.

Valor del İmmueble x Alícuota = İMPUESTO DE SELLOS

 $$500.000 \text{ mil} \times 36/1000 = 18.000



Durante delta, la mite



Es al Impuesto que grava los actos, contratos y cualquier operac * IMPUESTO DE SELLOS, VALOR DEL IMMUEBLE.

Lopez- Lo